



SEGUNDA MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN

“TU ENTRADA ES TÚ JUEGO 01-2022” CASINO DE JUEGOS DE TALCA S.A.

1. Con fecha 10 de agosto de 2022, se protocolizan bajo el número 2513 y anotadas en el repertorio N° 1081 de la notaria de don Jaime A. Silva Sciberras Notario público de la ciudad de Talca, Bases de promoción Tu entrada es tú juego 01-2022, Casino de Juegos de Talca S.A.
2. Por este acto se modifican las bases señaladas anteriormente en los siguientes puntos:

En el título:

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios de “WM Club”, clientes y público en general a través página web del Casino www.casinotalca.cl, o bien por el medio que adicionalmente señale Casino de Juego de Talca.

Se sustituye por:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de la página web del Casino www.casinotalca.cl y mesón de WM Club así también otros medios que Casino Talca estime conveniente.

En el título: 10.- Restricciones de participación:

Los socios de “WM Club” que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los socios de “WM Club” que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca.

Los socios que no cumplan con las medidas sanitarias establecidas por la sociedad operadora y el Ministerio de salud.

Se sustituye por:

Según normativa vigente, Casino de Talca tiene la facultad de limitar la entrega de esta promoción a las siguientes personas

- a) Las personas menores de 18 años.
- b) Las personas autoexcluidas de Casinos de Chile.
- c) Las personas que tengan un trato irrespetuoso, amenacen, insulten, ofendan, generen menoscabo y/o agredan física o verbalmente al personal y/o a otros clientes.
- d) Las personas que maltraten, golpeen y/o dañen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes de Casino de Juego de Talca, del personal y/o de otros clientes.
- e) Las personas que manipulen, modifiquen y/o alteren los implementos de juego y/o su normal desarrollo.
- f) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de drogas, en actividad y/o que consuman drogas, que comentan una conducta sexual inadecuada y/o conducta que pueda afectar el pudor o las buenas costumbres y/o conductas que puedan constituir delitos de robo y/o hurto.
- g) Las personas que comentan fraude y/o intento de fraude, trampa y/o intento de trampa.
- h) Las personas que ingresen y/o intenten ingresar al casino de juegos con armas, con excepción de los funcionarios de carabineros e investigaciones en servicio
- i) Las personas que comentan conductas que pudieran constituir delito de acoso sexual y/o de abuso sexual.
- j) Las personas que cometan conductas que puedan constituir delito de suplantación de identidad por medio del uso de la cédula de identidad

de un tercero, para intentar ingresar al casino de juego y/o facilitar cédula de identidad a un tercero para infringir normas de prohibición de ingreso al casino de juego conforme a lo prescrito en el artículo 9 de la Ley N°19.995

- k) Personal de la superintendencia, funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y las personas que, por mandato o encargo de la superintendencia, ejerzan labores de fiscalización en los casinos de juego.

- l) Personal del casino de juego no podrá, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancias alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que aquel se desempeña, igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN

“TU ENTRADA ES TÚ JUEGO 01-2022”

CASINO DE JUEGOS DE TALCA S.A.

3. Con fecha 28 de diciembre de 2021, se protocolizan bajo el número 5 y anotadas en el repertorio N° 3804 de la notaria de don Jaime A. Silva Sciberras Notario público de la ciudad de Talca, Bases de promoción Tu entrada es tú juego 01-2022, Casino de Juegos de Talca S.A.
4. Por este acto se modifican las bases señaladas anteriormente en los siguientes puntos:

En el título: 1 Aspectos Generales

Objetivos

La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” tiene como objetivo premiar y fidelizar a los socios de WM Club e incentivar el juego en las máquinas de azar en el Casino de Juego de Talca. Los socios de WM Club que hayan pagado su entrada y presenten su tarjeta de socios de WM Club se les otorgarán un cupón para ser canjeado por créditos promocionales, los que serán cargados en su tarjeta personalizada en el módulo de cajas por el valor de entrada al Casino de Juego de Talca para ser jugados en máquinas de azar. La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” se iniciará el 05 de enero del año 2022 con un monto de \$3.800 en créditos promocionales.

Se reemplaza

Objetivos

La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” tiene como objetivo premiar y fidelizar a los socios de WM Club e incentivar el juego en las máquinas de azar en el Casino de Juego de Talca. Los socios de WM Club que hayan pagado su entrada y presenten su tarjeta de socios de WM Club se les otorgarán un cupón para ser canjeado por créditos promocionales, los que serán cargados en su tarjeta personalizada en el módulo de cajas por el valor de entrada al Casino de Juego de Talca para ser jugados en máquinas de azar. La promoción “Tu entrada



es tú juego 01-2022” se iniciará el 18 de agosto del año 2022 con un monto de \$4.000 en créditos promocionales.

1.4 Horarios

Solo se podrán cargar los créditos promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón y en cajas habilitadas para tal efecto. Dicha promoción se llevará a cabo de lunes a jueves entre las 14:00 y 18:00 horas. Estos horarios podrán variar de acuerdo al horario funcionamiento de Casino de juegos de Talca y a las disposiciones que emanen de la autoridad sanitarias.

Se reemplaza

1.4 Horarios

Solo se podrán cargar los créditos promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón y en cajas habilitadas para tal efecto. Dicha promoción se llevará a cabo de lunes a miércoles a partir de las 14:00 horas. Estos horarios podrán variar de acuerdo al horario funcionamiento de Casino de juegos de Talca y a las disposiciones que emanen de la autoridad sanitarias.

1.3 Periodo de Vigencia

La promoción entrara en vigencia el 05 de enero 2022. Tendrá el carácter de indefinida hasta que Casino de Juego de Talca notifique su término a la SCJ.

Se reemplaza

1.3 Periodo de Vigencia

La promoción entrara en vigencia el 18 de agosto 2022. Tendrá el carácter de indefinida hasta que Casino de Juego de Talca notifique su término a la SCJ.

6.- Condiciones de uso de cupón en créditos promocionales en las máquinas de azar:

Cada uno de los cupones son canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de “WM Club”, realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a) La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” entrará en vigencia, desde el 05 de enero 2022 y será extensiva, de forma indefinida, hasta



que esta sociedad operadora notifique a través de carta conductora a la SCJ el término de la misma.

Se reemplaza

6.- Condiciones de uso de cupón en créditos promocionales en las máquinas de azar:

Cada uno de los cupones son canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de “WM Club”, realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a) La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” entrará en vigencia, desde el 18 de agosto 2022 y será extensiva, de forma indefinida, hasta que esta sociedad operadora notifique a través de carta conductora a la SCJ el término de la misma.



Bases de Promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022”

1.- Aspectos Generales

Objetivos

La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” tiene como objetivo premiar y fidelizar a los socios de WM Club e incentivar el juego en las máquinas de azar en el Casino de Juego de Talca. Los socios de WM Club que hayan pagado su entrada y presenten su tarjeta de socios de WM Club se les otorgarán un cupón para ser canjeado por créditos promocionales, los que serán cargados en su tarjeta personalizada en el módulo de cajas por el valor de entrada al Casino de Juego de Talca para ser jugados en máquinas de azar. La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” se iniciará el 18 de agosto del año 2022 con un monto de \$4.000 en créditos promocionales.

1.2 Descripción de la Promoción

La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” está dirigida a los socios que pertenecen a WM Club de Casino de Juegos de Talca. Al momento de pagar su entrada el socio recibirá automáticamente un cupón para ser canjeado por créditos promocionales por el mismo valor pagado por la entrada, el que solo podrá ser canjeado en las cajas del Casino (en su tarjeta de socio personalizada) y jugado en las máquinas de azar el día de la entrega del cupón.

Es requisito indispensable la presentación de su cédula de identidad, DNI o su pasaporte vigente para la inscripción como socio y para el cobro de la promoción.

1.3 Periodo de Vigencia

La promoción entrara en vigencia el 18 de agosto 2022. Tendrá el carácter de indefinida hasta que Casino de Juego de Talca notifique su término a la SCJ.

1.4 Horarios

Solo se podrán cargar los créditos promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón y en cajas habilitadas para tal efecto. Dicha promoción se llevará a cabo de lunes a miércoles a partir de las 14:00 horas. Estos horarios podrán variar de acuerdo al horario funcionamiento de Casino de juegos de Talca y a las disposiciones que emanen de la autoridad sanitarias.



2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de WM Club que visiten Casino de Juegos de Talca S.A. Para participar de esta promoción, además de ser socio de WM Club, deberá portar su tarjeta de socio, su cédula de identidad, DNI o su pasaporte vigente.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de la página web del Casino www.casinotalca.cl y mesón de WM Club así también otros medios que Casino Talca estime conveniente.

4.- Características del cupón:

Para fines de control en el cupón se consignarán los siguientes datos:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad, DNI o pasaporte
- Categoría de socio
- Monto en créditos promocionales
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Firma "Recibí Conforme"

5.- Procedimiento de entrega y carga de créditos promocionales en la cuenta del socio:

La entrega del cupón se realizará previa verificación de los requisitos estipulados en las reglas de esta promoción, siguiendo el procedimiento que a continuación se detalla:

5.1.- El socio deberá dirigirse a admisión y presentar su cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente junto a su tarjeta de socio al momento de adquirir su entrada. Automáticamente el Sistema generará un cupón con los créditos promocionales para canjear en cajas habilitadas al interior de Casino, exclusivamente el día de la entrega en el horario mencionado previamente.

5.2.- El cajero de admisión entregará al socio el cupón para el canje de los créditos promocionales correspondientes según el valor de la entrada, informándole que debe acercarse al módulo de cajas para realizar la carga

del mismo, comunicándole además que dicho canje, sólo se puede realizar durante el mismo día, respetando la fecha impresa en dicho comprobante, y en el horario especificado anteriormente.

5.3.- Para jugar en máquinas, el socio deberá apersonarse a las ventanillas de cajas habilitadas para la carga de los créditos promocionales y entregar el cupón de la promoción en el cual se consignaron sus datos. El cajero solicitará al cliente la presentación de su tarjeta personalizada y cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente. Luego de verificar la concordancia de los datos, procederá a cargar los créditos promocionales en la cuenta del socio de WM Club.

6.- Condiciones de uso de cupón en créditos promocionales en las máquinas de azar:

Cada uno de los cupones son canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de “WM Club”, realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- b) La promoción “Tu entrada es tú juego 01-2022” entrará en vigencia, desde el 18 de agosto 2022 y será extensiva, de forma indefinida, hasta que esta sociedad operadora notifique a través de carta conductora a la SCJ el término de la misma.
- c) Los créditos promocionales son representativos del valor nominal cargado en las cuentas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas de azar.
- d) Sólo los nuevos socios de “WM Club” que se inscriban, recibirán un 1 cupón para jugar en máquinas; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero ni por el titular de la tarjeta ni por ninguna otra persona.
- e) Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja previa presentación del cupón “Tu entrada es tú juego 01-2022”, tarjeta de socio y Cédula de Identidad, DNI o pasaporte vigente.
- f) Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que sean cargados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- g) En caso de inconvenientes en la entrega de la promoción ésta se realizará mediante un cupón manual.
- h) La sociedad operadora una vez presentadas las bases a la Superintendencia de Casinos de Juego, tendrá en “WM Club” a



disposición de los socios una copia de las bases protocolizadas por la Notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la cuenta del socio solo pueden jugarse en las máquinas de azar de Casino de Juego de Talca.

El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la Máquina de azar donde desee jugar para efectos que ésta procese los créditos cargados en la cuenta.

8.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones premios canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón. En el periodo que Casino de Juegos de Talca estime, acorde a los horarios de funcionamiento de este. Dichos créditos deben ser jugados en su totalidad el mismo día que son otorgados y cargados, debido a que caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

9.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, Casino de Juego de Talca mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas que incluya las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casinos de Juego a disposición de los interesados en el mesón de atención de WM Club.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. informará oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

10.- Restricciones de participación:

Según normativa vigente, Casino de Talca tiene la facultad de limitar la entrega de esta promoción a las siguientes personas

- a) Las personas menores de 18 años.
- b) Las personas autoexcluidas de Casinos de Chile.
- c) Las personas que tengan un trato irrespetuoso, amenacen, insulten, ofendan, generen menoscabo y/o agredan física o verbalmente al personal y/o a otros clientes.
- d) Las personas que maltraten, golpeen y/o dañen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes de Casino de Juego de Talca, del personal y/o de otros clientes.
- e) Las personas que manipulen, modifiquen y/o alteren los implementos de juego y/o su normal desarrollo.
- f) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de drogas, en actividad y/o que consuman drogas, que comentan una conducta sexual inadecuada y/o conducta que pueda afectar el pudor o las buenas costumbres y/o conductas que puedan constituir delitos de robo y/o hurto.
- g) Las personas que comentan fraude y/o intento de fraude, trampa y/o intento de trampa.
- h) Las personas que ingresen y/o intenten ingresar al casino de juegos con armas, con excepción de los funcionarios de carabineros e investigaciones en servicio
- i) Las personas que comentan conductas que pudieran constituir delito de acoso sexual y/o de abuso sexual.
- j) Las personas que cometan conductas que puedan constituir delito de suplantación de identidad por medio del uso de la cédula de identidad de un tercero, para intentar ingresar al casino de juego y/o facilitar



cédula de identidad a un tercero para infringir normas de prohibición de ingreso al casino de juego conforme a lo prescrito en el artículo 9 de la Ley N°19.995

- k) Personal de la superintendencia, funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y las personas que, por mandato o encargo de la superintendencia, ejerzan labores de fiscalización en los casinos de juego.
- l) Personal del casino de juego no podrá, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancias alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que aquel se desempeña, igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.